

RIO GALLEGOS, 22 de marzo de 2021

VISTO:

El Expediente N° 76.034/20 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por el mismo la Secretaría de Investigación solicita la aprobación del Proyecto de Investigación, radicado en el Instituto de Tecnología Aplicada (ITA), y de Código 29/A483-1 denominado "Aplicación de fotoreactores para el tratamiento de aguas", que es dirigido por la Dra. Adriana Mabel PAJARES y codirigido por el Dr. Juan Pablo ESCALADA y cuyo equipo de investigación está integrado por los docentes investigadores: Mabel Margarita BREGLIANI, María Gloria BARUA y Néstor Fabián BLASICH, los integrantes alumnos de grado y pregrado: Damaris Jael PEÑALOZA y Juan Andrés YAKOWITZ y la Alumna de Postgrado Nadia del Carmen OYARZUN;

QUE el mencionado Proyecto de Investigación tiene las siguientes características: Tipo de Actividad: Básica, Disciplina Científica: Físicoquímica, Campo de Aplicación: Contaminación y Saneamiento;

QUE el Proyecto de Investigación Código 29/A483-1-ITA denominado "Aplicación de fotoreactores para el tratamiento de aguas", cumple con los requisitos formales y metodológicos previstos en la reglamentación vigente y ha sido evaluado obteniendo dos evaluaciones SATISFACTORIAS;

QUE por Nota N° 353/20-DCEyN-UARG-UNPA, la Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales de la Unidad Académica Río Gallegos, informa que los docentes: Juan Pablo ESCALADA, Mabel Margarita BREGLIANI, María Gloria BARUA y Néstor Fabián BLASICH, no incurrirán en superposición horaria con las actividades de formación de grado que realizan en la Unidad Académica Río Gallegos y debe adecuar la carga horaria semanal, y mientras que es considerando pertinente la temática de investigación con tales actividades;

QUE por misma nota, la Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales de la Unidad Académica Río Gallegos, informa que Adriana PAJARES, debe adecuar la carga horaria semanal, y que es considerando pertinente la temática de investigación con tales actividades;

QUE en el caso de esta docente y mediante nota rectificatoria presentada por la Dra. PAJARES (s/consta en el orden 6 de la carpeta MEV), se informa la dedicación horaria semanal adecuada será de 20 (VEINTE), apelando a la Resolución N° 1543 en su ARTICULO 25 -Inc b-;

QUE el Proyecto de Investigación Código 29/A483-1-ITA denominado "Aplicación de fotoreactores para el tratamiento de aguas", tiene como fecha de inicio el 1° de Enero de 2021 y como fecha de finalización el 31 de Diciembre de 2023;

QUE en la presentación del citado Proyecto se indica expresamente que la responsabilidad económica del mismo quedará a cargo de la Dra. Adriana Mabel PAJARES;

QUE el Dr. Juan Pablo ESCALADA será el responsable del Plan de Formación de los alumnos;

QUE obra aval de la Directora del Instituto de Tecnología Aplicada (ITA), Dra. Sandra Isabel CASAS, para la presentación del Proyecto de Investigación Código 29/A483-1-ITA denominado "Aplicación de fotoreactores para el tratamiento de aguas";

QUE mediante Notas Nros 047-SECYT-2021 y 353-SECIP-2020, respectivamente, la Secretaría de Ciencia y Tecnología de la U.N.P.A y la Secretaría de Investigación y Postgrado de la U.A.R.G., han tomado la intervención de su competencia;

QUE lo actuado se encuadra en la Ordenanza N° 139-CS-UNPA;

QUE en tal sentido, obra Despacho N° 29/VIRTUAL/21 de la Comisión de Formación de Grado, Capacitación e Investigación, recomendando hacer propio el Proyecto de Acuerdo elaborado por la Secretaría de Investigación y Postgrado;



A C U E R D O

N°

030/21

///

112.-

QUE puesto a votación se aprueba por unanimidad;
QUE por Disposición N° 134/2020 se establecieron mecanismos extraordinarios y excepcionales para el diligenciamiento de los trámites administrativos mientras se encuentren vigentes las restricciones dispuestas en el marco de la emergencia sanitaria decretada a causa de la pandemia por el coronavirus COVID-19 y por Disposición N° 152/20 se implementó en el ámbito de la Unidad Académica Río Gallegos, una Mesa de Entradas Virtual;
QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el proyecto de Investigación, radicado en el Instituto de Tecnología Aplicada (ITA), y de Código 29/A483-1 denominado "Aplicación de fotoreactores para el tratamiento de aguas", dirigido por la Dra. Adriana Mabel PAJARES (DNI N° 14.282.377) y codirigido por el Dr. Juan Pablo ESCALADA (DNI N° 28.866.938), ambos docentes de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral.-

ARTICULO 2°.- ESTABLECER que el equipo de investigación del Proyecto de Investigación Código 29/A483-1-ITA denominado "Aplicación de fotoreactores para el tratamiento de aguas" quedará conformado según el Anexo I que forma parte integrante del presente instrumento legal.-

ARTICULO 3°.- FIJAR como fecha de inicio del Proyecto de Investigación Código 29/A483-1-ITA denominado "Aplicación de fotoreactores para el tratamiento de aguas", el 1° de Enero de 2021 y como fecha de finalización 31 de diciembre de 2023.-

ARTICULO 4°.- DEJAR ESTABLECIDO que la responsabilidad económica del Proyecto de Investigación Código 29/A483-1-ITA denominado "Aplicación de fotoreactores para el tratamiento de aguas", quedará a cargo de la Dra. Adriana Mabel PAJARES (DNI N° 14.282.377).-

ARTICULO 5°.- ESTABLECER que el Dr. Juan Pablo ESCALADA (DNI N° 28.866.938) será el responsable de los Planes de Formación de los alumnos: Damaris Jael PEÑALOZA (DNI N° 41.042.254) y Juan Andrés YAKOWITZ (DNI N° 38.150.232).-

ARTICULO 6°.- REMITIR copia digitalizada del presente instrumento legal a la Secretaría de Investigación y Postgrado, notificar a los interesados, Secretaría de Ciencia y Tecnología, Departamento de Ciencias Exactas y Naturales.-

ARTICULO 7°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaria de Investigación y Postgrado, notificar a los interesados, Secretaría de Ciencia y Tecnología, Departamento de Ciencias Exactas y Naturales, cumplido remitir a Mesa de Entradas y Archivo, para su archivo conforme al cronograma de transferencias.-



Tec. Amelia Rodríguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA-UARG

A C U E R D O

N°

030/21

ANEXO I

APELLIDO Y NOMBRE	D.N.I	TIPO INTEGRANTE	CEI	UA	DED. HS. SEM. PI
PAJARES, ADRIANA MABEL	14.282.377	Director UNPA	II	C.O	20
ESCALADA, JUAN PABLO	28.866.938	Codirector	III	R.G	10
BREGLIANI, MABEL MARGARITA	13.416.675	Docente-Investigador UNPA	III	R.G	10
BARUA, MARIA GLORIA	17.045.001	Docente-Investigador UNPA	V	R.G	10
BLASICH, NESTOR FABIAN	17.705.367	Docente-Investigador UNPA	-	R.G	4
PEÑALOZA, DAMARIS JAEL	41.042.254	Alumno pregrado-grado UNPA	-	R.G	10
YAKOWITZ, JUAN ANDRES	38.150.232	Alumno pregrado-grado UNPA	-	R.G	10
OYARZUN, NADIA DEL CARMEN	33.621.053	Alumno Postgrado UNPA	-	R.G	20

